



## CIRCULAR EQUIPO TÉCNICO DE BECAS N° 08/2023

EL EQUIPO TÉCNICO DE BECAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL COORDINADO POR LA DNERHS COMUNICA A TODOS LOS DIRECTORES GENERALES, REGIONALES, DE HOSPITALES, FUNCIONARIOS Y PERSONAL CONTRATADO ADJUDICADOS QUE:

En el marco de la **Resolución S.G. N° 544/22** “Por la cual se aprueba el reglamento de selección, adjudicación y seguimiento de becas de carreras de pregrado de tecnicatura superior, carreras de grado y programas de postgrado a funcionarios y personal contratado del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; y se abroga la Resolución S.G. N° 271, de fecha 30 de abril de 2021 y la Resolución S.G. N° 419, de fecha 07 de setiembre de 2022” y de la **Resolución S.G. N° 434/23** de fecha 18 de agosto del 2023 “Por la cual se aprueba la Lista de Adjudicados y de Elegibles en el marco del proceso de selección para el otorgamiento de becas para carreras de grado a funcionarios y personal contratado del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social”.

**SE POSTERGA EL CRONOGRAMA DE FIRMA DE CONTRATOS** comunicado a través de la CIRCULAR EQUIPO TÉCNICO DE BECAS N° 07/2023 de fecha 28 de setiembre del 2023, a fin de una mejor organización, teniendo en cuenta la cantidad de becados adjudicados que se encuentran en el interior del país, quienes deben de gestionar el permiso correspondiente para su traslado, como así también conforme a los trámites que se deben de realizar para la expedición de los antecedentes judiciales y policiales, los cuales deben de presentar indefectiblemente para la firma del contrato.

Asunción, 04 de octubre de 2023.-



**DRA. CRISTINA CABALLERO GARCÍA, Directora Nacional  
Coordinadora del Equipo Técnico de Becas  
Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud  
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social**

